

CONVOCATORIA CONTRATACION DE PERSONAL No 003 DE 2011

Nombre del cargo: Gerente de Proyecto

Objetivo del cargo: Coordinar y poner en marcha las actividades contempladas en la Cláusulas Primera (Objeto) y Octava (Obligaciones de ASOHOFRUCOL) del Convenio Numero 462-2011 suscrito entre la Gobernación del Departamento del Cauca, las Alcaldías de Cajibío, Piendamó, Morales, El Tambo, Timbío, Sotará y ASOHOFRUCOL del proyecto PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTALES CON ÉNFASIS EN AGUACATE EN LA REGIÓN DE LA MESETA DE POPAYÁN.

Tipo de contrato: Contrato de prestación de servicios por un (1) año

Honorarios: Por definir

Nivel educativo: Profesional Universitario en Ingeniería Industrial, Agroindustrial, Agronómica, Administrador de Empresas, con estudios de postgrado en áreas gerenciales y de mercadeo.

Experiencia laboral: Experiencia demostrada en dirección y ejecución de proyectos frutícolas con énfasis en Aguacate Has, hortalizas y frutales.

Habilidades requeridas: Liderazgo, trabajo en equipo, dinamismo, planificación, organización, confidencialidad, buenas relaciones interpersonales, creatividad, iniciativa, tolerancia y respeto, compromiso.

Conocimientos o formación requerida: Formulación y evaluación de proyectos agrícolas. Manejo avanzado de Office.

Funciones y responsabilidades generales:

- Coordinar y poner en marcha todas las actividades contempladas en el Convenio antes mencionado y el cual se anexa a esta convocatoria.

Funciones y responsabilidades específicas:

1. Poner en marcha el Convenio.
2. Coordinar con Entidades Públicas y Privadas la puesta en marcha del convenio.
3. Elaborar un plan de producción agrícola identificando áreas, productores, tecnología de producción y esquema de asistencia técnica.
4. Participar activamente en el Comité Técnico Operativo del Convenio.
5. Ejecutar el proyecto de acuerdo a los términos establecidos en el documento aprobado por el departamento y las directrices del Comité Técnico.
6. Elaborar y presentar al Comité Técnico el plan operativo para el desarrollo del proyecto para su aprobación.
7. Apoyar y coordinar con Entidades Publicas y Privadas acciones para el fortalecimiento de las actuales 420 hectáreas de aguacate hass ya sembradas.
8. Apoyar técnicamente a los productores seleccionados en la gestión de recursos crediticios, tecnológicos y de acompañamiento socio empresarial para el establecimiento de 60 hectáreas de nuevos cultivos.
9. Apoyar y coordinar con Entidades Públicas y Privadas la prestación del servicio de asistencia técnica especializada a los antiguos y nuevos productores de aguacate hass en los 7 municipios abortantes.
10. Articular y fortalecer la Cadena Regional del Aguacate y definir el acuerdo de competitividad y su implementación mediante alianzas con el sector comercializador agroindustrial y de exportación.
11. Diseñar e implementar un plan de mercadeo para la cadena productiva.
12. Diseñar e implementar un plan ambiental para las diferentes mini cadenas productivas.
13. Regular, supervisar y controlar las actividades vinculadas al proyecto.
14. Avalar y presentar los informes mensuales de ejecución financiera y técnica del proyecto.
15. Coordinar y avalar los trámites administrativos para el pago de las cuentas de cobro por los diferentes conceptos, de acuerdo a las diferentes actividades del proyecto.
16. Revisar y avalar los informes de actividades del personal a cargo.
17. Conocer el Sistema de Gestión de Calidad de Asohofrucol y estar al tanto de sus cambios, correcciones y actualizaciones.

18. Cumplir con las responsabilidades establecidas para su cargo en los procedimientos que la organización.
19. Las demás que se consideren pertinentes para los objetivos del convenio antes mencionado.

Fecha de apertura: Julio 19 de 2011.

Fecha de cierre: Julio 25 de 2011.

Requisitos indispensables: Hoja de vida relacionando y soportando estudios, experiencia laboral, cargos y funciones desempeñadas y Presentación Entrevista.

Entrega hoja de vida en: Carrera 10 No. 24-55 Piso 9 Bogotá, D. C. de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. No se reciben hojas de vida enviadas a través de correo electrónico.

Nota: Por favor revise los requisitos del cargo antes de enviar la hoja de vida. Si cumple con ellos envíela, de lo contrario le solicitamos abstenerse ya que no será tenida en cuenta.

Mayores informes: Dr. José Maya García, Gerente General Asohofrucol
Teléfonos: 2810411-2810113, Bogotá D.C.